



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 172.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 3 y 46 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Facultar al Licenciado José Manuel Melgar Henríquez, Secretario Privado de la Presidencia de la República, para que en nombre y representación de la misma, pueda suscribir con el Ministerio de Salud, la renovación de los Permisos de Operación siguientes: **No. 863-15 RXD**, para la práctica de Rayos X para Diagnóstico Médico en las instalaciones de Ciudad Mujer Usulután, departamento de Usulután; **No. 862-15 RXD**, para la práctica de Rayos X para Diagnóstico Médico en las instalaciones de Ciudad Mujer de San Martín, departamento de San Salvador y, **No. 861-15RXD**, para la práctica de Rayos X para Diagnóstico Médico en las instalaciones de Ciudad Mujer de Santa Ana, departamento de Santa Ana; lo cual garantiza la prestación de servicios gratuitos especializados a las mujeres salvadoreñas que lo soliciten en las referidas sedes de Ciudad Mujer, con una vigencia de dos años a partir de la fecha de su emisión.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, el día veintidós del mes de marzo de dos mil dieciocho.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Ramón Aristides Valencia Arana*  
**RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.